

Día Internacional de la Cooperación, 5 de julio de 2005.

Sala Solidaridad, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini

Palabras de Segundo Camuratti, Presidente del IMFC

Al celebrar un nuevo día Internacional de la Cooperación, nos parece oportuno dedicar algunas reflexiones acerca del origen y los principios de la cooperación para ubicarnos en tiempo y en espacio sobre los fundamentos que a nuestro entender creemos debe regir el actuar del movimiento cooperativo.

Por lo tanto, cuando tenemos que hablar sobre la cooperación, más precisamente en su día, nada mejor que examinar de donde surgieron los elementos propios que le fueron dando vida, y la ubicaron dentro de la sociedad con la presencia que hoy tiene y las distintas corrientes que la componen.

La mayoría de quienes trataron y siguen tratando los orígenes de la cooperación parten, si se quiere, del hecho gestado por los Pioneros de Rochdale en 1844.

Pero si retrocedemos el análisis en el tiempo anterior a Rochdale, nos vamos a encontrar que la cooperación fue aplicada, tal vez con distinto éxito, es cierto, pero con las mismas intenciones, por generaciones previas a esa fecha.

Mas aún, podríamos decir que siempre existió, de manera inmanente en menor o mayor medida, en la humanidad.

Posiblemente por ello, no es tenido en cuenta que hubo otros actores importantes en la historia de la cooperación, que merecen ser observados en esta etapa que estamos transitando, que no pretende ser revisionista pero sí llevarnos a las fuentes, buscando el origen de los hechos.

Las duras condiciones de la revolución industrial y la gran injusticia social que generó estimularon una nueva forma de pensamiento igualitario, encarnado, de alguna manera por aquellos que en determinado momento fueron denominados como socialistas utópicos.

Llamados así por su romanticismo e idealismo, concebían una sociedad perfecta de la cual debían participar todos los hombres y mujeres sin excepción, donde el humanismo, lo moral, lo ético y la solidario fuesen el modelo, agregando a esto como esencial la necesidad de la propiedad común. En esos conceptos podemos encontrar las bases sustentables de la cooperación.

Decimos esto con la sola pretensión de traer a la memoria a los socialistas utópicos tal como se los conociera en el siglo 19, recordando algunos de esos nombres y de las ideas fuerza de Owen, Saint Simón y Fourier, orientadas en el sentido de transformar la sociedad a partir de una forma solidaria y humanista de organizar la economía. En ellos debemos reconocer a los pioneros de la cooperación.

Pero no todo eran utopías puesto que se hicieron experiencias practicas en todo el mundo con estas ideas y fue precisamente muy cerca de Owen donde la mayor parte de sus teorías cooperativas se hicieron realidad y perduran hasta nuestros días.

Tan es así que los humildes tejedores de la población de Rochdale, 28 en total, se surtieron de gran parte de la doctrina de Owen para expresar los Estatutos de la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale.

Fueron un hito muy importante en el afianzamiento de la cooperación, esto debemos reconocerlo, porque supieron y consiguieron encasillar un pensamiento dentro de determinadas reglas, tornándolo realidad a través de hechos concretos, que le permitieron afianzar esas ideas que ya habían sido esbozadas con anterioridad.

Lo hicieron posible en momentos claves para una sociedad ansiosa de cambios, pero cometieron una desviación pragmática; trataron de desarrollar el cooperativismo en la realidad de la crisis del capitalismo de ese momento - años después de los pioneros - y se dieron normas de cooperación, de actividad, de educación, pero no incorporaron como instrumento permanente la transformación de la sociedad, aunque entre ellos había debate; justo es decir que cinco de esos tejedores representaban en su idea al socialismo utópico.

Va a ocurrir así en el cooperativismo desde entonces, debates, porque existen distintas escuelas de interpretación del cooperativismo.

Por eso hablábamos al principio de diferentes corrientes cooperativas y por lo tanto, decimos que la doctrina cooperativa sostenida siempre por el IMFC, es una corriente propia que se nutre del pensamiento de los socialistas utópicos, y cuyos valores fundamentales son la cooperación, la solidaridad, la democracia participativa, la ayuda mutua, la propiedad común de los medios de producción, la adhesión voluntaria, el acto de dar para recibir, con capacidad para convertirse en una de las maneras más potentes de una nueva construcción social, y así enfrentar al pensamiento dominante que propicia el individualismo, margina a una gran parte de la población, empobrece a la mayoría y fractura la sociedad.

Estos diferentes enfoques o lectura de la doctrina cooperativa es ideológico y se manifiesta luego en la actividad de la cooperativa como tal. Por lo tanto, todo análisis que se intente hacer sobre la cooperativa debe tener un alto índice de subjetividad.

El dilema sigue existiendo aún hoy en lo qué, (si bien puede aparecer como un juego de palabras) significa la cooperativa empresa o la empresa cooperativa, partiendo de la base donde empieza y como termina su función.

Dos modelos distintos de entidades que no responden al mismo objetivo; Por un lado está la cooperativa empresa, estructurada como un fin en si mismo adaptándose al sistema dominante, constituyéndose en empresa capitalista olvidando el sujeto social que es el asociado de la misma.

Por el otro, la empresa cooperativa respetuosa de los principios cooperativos, teniendo al asociado como el centro de su actividad tratándolo con equidad, con solidaridad y en su preocupación por los demás, trabajando junto a él para cambiar el modelo que lo perjudica transformando la realidad.

Está claro que esta última es la que va a tener mayores dificultades, para actuar en el modelo capitalista neoliberal que rige actualmente, pero puede funcionar y ser exitosa sin adaptarse al sistema por el apoyo de sus asociados.

En su dilatada historia el cooperativismo en nuestro país a debido soportar grandes luchas en la defensa consecuente de los intereses de sus asociados y de la comunidad.

La lucha contra los monopolios por parte de los fundadores de nuestras cooperativas agrarias, las cooperativas eléctricas, las cooperativas telefónicas y el Hogar Obrero, esta última en el intento de dotar a los trabajadores y sectores modestos de la sociedad, para defender el poder adquisitivo de sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Y en distintas etapas de la historia no podemos dejar de lado mencionar las batallas y la rica experiencia, del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, en la creación de un modelo solidario de gestión financiera, cuyo rasgo distintivo fue “El dinero de los Argentinos en manos Argentinas.

Fueron todos ejemplos de convencimiento y constancia al servicio del ideal de servicio que propugnaban.

En el orden internacional, los antecedentes de la Alianza Cooperativa Internacional en los tiempos de la “guerra fría”, cuando los cooperadores de uno y otro sistema concordaban en las declaraciones por la paz, la convivencia pacífica, la lucha contra el papel nefasto de las multinacionales y otros grandes temas del orden mundial.

De la misma manera que analizamos al cooperativismo desde adentro hace falta hacerlo también desde afuera, conociendo que lo facilita y quien lo impide. En este sentido se están transformando en paradigmáticos dos hechos que debe llamar la atención a los cooperadores.

Hace casi dos años fue sancionada la Ley 25.782, que modificaba el Artículo 26 de la Ley de Entidades Financieras 21.526 permitiendo la formación de Cajas de Crédito cooperativas. Fue precisamente en Octubre de 2003, la que sería llamada por los cooperadores Ley Polino.

Colocada dentro de la órbita de control del Banco Central de la Republica Argentina, se lo facultó a éste para reglamentar la ley y dictar la norma que debería regir para su aplicación.

Dicha Norma aparece en Agosto del 2004 violentando el espíritu de la ley, tan es así que invade en algunos aspectos la misma ley 20.337, y sus considerandos reglamentarios, no se ajustan a lo que debería ser una entidad cooperativa, cuyo objetivo es servir a determinados sectores de la sociedad, especialmente a las PYMES.

De constituirse la Caja de Crédito con esa reglamentación en vez de ser una cooperativa, podríamos decir que sería una mera empresa financiera capitalista.

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos en varias reuniones con funcionarios del Banco Central, hizo llegar sus inquietudes y propuestas para que se modificara la reglamentación y esta estuviera en línea con el espíritu de la Ley, propuesta que fue acompañada por COOPERAR, la entidad cooperativa de tercer grado del país que nuclea al cooperativismo de servicios.

En el día de ayer se realizó una nueva entrevista, en la misma se dejó entrever, que se aceptarían varias de las propuestas realizadas por el IMFC, si así fuese, sería justicia.

Como no hablar de las Cajas de Crédito en esta circunstancia, y la importancia que tuvieron en la historia del cooperativismo en nuestro país, si tenemos en cuenta que el eje del Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional, en la octogésima tercer Jornada Cooperativa Internacional, hace centro en ellas, destacando el papel que han jugado en el mundo.

Sobre este tema, nos preocupa la dualidad de criterio de los sectores oficiales en determinados aspectos que pretenden arrimar soluciones a necesidades que reclama la sociedad.

En noviembre de 2003, mas precisamente el día 27, el Ministro de Economía, Roberto Lavagna, en un reportaje que se le efectuó, declaraba que se “trabaja en la creación de un circuito de crédito paralelo basado en las mutuales, cajas de crédito y cooperativas, para facilitar el financiamiento de las PYMES, sin la regulación del Banco Central”, agregando a continuación que, “trabajamos en un proyecto de ley que no tenga que responder a las rígidas normas internacionales, y para ello estudiamos darle más lugar a cajas especiales, cooperativas y mutuales”.

Además de las contradicciones propias de estos casos, nos preguntamos en que cajón de funcionario o ministerio habrá quedado dormido ese proyecto.

El otro tema que también es preocupante porque afecta al sector de las empresas de economía social, especialmente a las cooperativas y mutuales, es la Ley de Radiocomunicaciones que en su artículo 45, niega la posibilidad de que las entidades sin fines de lucro, puedan acceder a prestar servicios de radiodifusión. De la misma manera nos inquieta que, cuando los Tribunales de Primera y Segunda instancia les reconoce ese derecho, y la Corte Suprema de Justicia de la Nación declara la inconstitucionalidad del artículo 45 de la ley 22.285, el Comité Federal de Radiodifusión, (COMFER) sigue defendiendo la norma referida, sosteniendo que es su deber resguardar la ley vigente, y como si eso fuera poco, a las entidades de la economía solidaria no les permite acceder a los pliegos para prestar servicios complementarios de radiodifusión.

Como contra partida y sin llamar a concurso, por un decreto de necesidad y urgencia, se prorroga por 10 años la licencia de determinadas frecuencias de radiodifusión. Pareciera que es imperioso defender los intereses de dichos prestadores.

Los decretos de necesidad y urgencia están marcando un record histórico en cuanto a su aplicación. La concentración del poder sin precedentes producto de los poderes extraordinarios, va minando la actividad parlamentaria restringiendo el ejercicio de la democracia. En defensa de esto se podrá decir que los poderes extraordinarios fueron otorgados por los legisladores, y por lo tanto esto les da legitimidad, pero también es cierto que esos legisladores están delegando su mandato, desvirtuando la gestión para lo cual fueron electos.

Nos preguntamos si la sociedad que los votó, les pedirá rendición de cuentas algún día sobre lo que están haciendo, y si volverán a votar nuevamente a esos legisladores. Esto merece meditarlo ahora que llegan los tiempos electorales.

Creemos también que este es un buen momento para hacer un análisis sobre el contexto económico y social, que estamos transitando como movimiento cooperativo, como sociedad y como país, centrandolo desde nuestro punto de vista.

Nada mejor entonces para comenzar que evaluar el marco económico y social donde actuamos, es decir que sucede en el país, cuales son los efectos de la gestión de quienes lo dirigen, y como inciden las medidas que se aplican sobre la sociedad.

La producción, desocupación, salarios y distribución del ingreso, son los índices que nos preocupan seriamente. La producción continúa creciendo, en el primer trimestre de este año (último dato conocido) creció un 8.5% respecto a igual período del año anterior.

En abril el estimador mensual de actividad, que sigue la evolución del PIB, se ubicó levemente por encima del pico máximo de junio de 1998, antes de acusar el efecto de la crisis asiática.

Sin embargo, mientras que en aquel año de 1998 el índice de desocupación alcanzaba la importante cifra de 12.0%, en el primer trimestre de este año se mantenía en el 16.6% (considerando a todos los poseedores de planes jefes y jefas de hogar como desocupados) .

Es decir, similar nivel de producción pero con un mayor desempleo. El subempleo muestra tasas similares para ambos períodos (13.3 % y 12.7 % respectivamente)

Un índice de la precariedad existente en la relación laboral es la evolución de los salarios: mientras que en el primer cuatrimestre de este año los salarios de los trabajadores formales se incrementaron un 12.9%, los salarios de los trabajadores no registrados subieron solamente un 3.6%, cuando el precio de la canasta básica de alimentos creció en igual período un 5.9% , ocasionando una pérdida en el poder de consumo de los denominados “Trabajadores en negro”

El crecimiento en la producción prácticamente no tuvo efectos en la distribución del ingreso. Según datos del INDEC, en octubre de 2002 el 20% más pobre de la población obtenía el 4.1% del ingreso total familiar, mientras que el 20% más rico se apropiaba del 53.0%; hacia el segundo trimestre de 2004, tales porcentajes ascendían al 4.4% y 50.9% respectivamente, últimas cifras suministradas por el INDEC.

El mes de mayo de 2005 cerró con un superávit fiscal primario a nivel del gobierno nacional de 9.800 millones de pesos, que luego del pago de 4.750 millones de pesos por pago de intereses de la deuda pública, (un 88% superior a igual período del año anterior) arrojó un superávit neto de 5.000 millones que queda en las arcas públicas, un importante excedente que podría haberse afectado a resolver gastos sociales prioritarios.

Estos son los números y ellos nos muestran que tenemos razones para preocuparnos, porque nos demuestran que si hay crecimiento, la riqueza producto de ese crecimiento está mal distribuida, hay sectores de la sociedad que no reciben lo que les corresponde.

Los cooperadores no podemos, de ninguna manera, aceptar esta conjunción de la realidad con resignación, como una fatalidad de la naturaleza. Para nosotros, el valor fundamental es la solidaridad y la equitativa distribución de la riqueza, valores esenciales que hacen la calidad de vida que se merece el individuo como persona.

Siguiendo las mejores tradiciones de la cooperación, el IMFC elaboró en distintos momentos de su fecunda existencia de casi medio siglo, diversas propuestas destinadas a ofrecer soluciones concretas, para resolver los problemas económicos y sociales de nuestro pueblo.

Este es el espíritu que impregna la Propuesta para Refundar la Nación, cuya versión actualizada hemos comenzado a difundir recientemente.

En efecto, los primeros esbozos de la Propuesta elaborada por el IMFC, fueron presentados en el mes de julio de 2001, durante el acto realizado por nuestra entidad, para conmemorar el Día Internacional de la Cooperación.

De este modo, el Instituto ponía en práctica una vez mas su compromiso patriótico y la razón de ser de toda su existencia: defender los intereses del pueblo y la Nación.

Esto es, en concreto, poner en práctica uno de los principios establecidos en la declaración de 1966, “Defensa de los Intereses de la Comunidad”, adelantándose en 29 años a la declaración del principio “Interés por la Comunidad”, que establece la Alianza Cooperativa Internacional en su congreso centenario de 1995.

A fines de 2001, la crisis se hizo insostenible y estalló una verdadera rebelión, cuyos momentos culminantes tuvieron lugar durante los días 19 y 20 de diciembre de ese año. Poco después, en febrero de 2002, el IMFC hace pública la primera edición de este documento, bajo el título “Propuesta del IMFC para enfrentar la emergencia y refundar la Nación”.

El propósito de esa iniciativa tenía dos grandes objetivos: por una parte, aportar ideas para un diagnóstico de la realidad y, por otra, contribuir a la construcción del consenso indispensable para modificar positivamente el curso de los acontecimientos.

Al calor de ese debate, la Propuesta se fue enriqueciendo y dio lugar a la segunda edición, publicada en junio de 2003, de la cual se distribuyeron más de 10.000 ejemplares.

Desde entonces, el mundo y la Argentina fueron escenario de acontecimientos trascendentes, cuya significación e incidencia en la vida cotidiana y el porvenir no pueden soslayarse.

De allí que se hizo necesario actualizar esta Propuesta Cooperativa, incorporándole los frutos del intercambio de opiniones y nuevos instrumentos para resolver viejos problemas estructurales.

En ese sentido corresponde señalar que la matriz distributiva de los ingresos en nuestro país, mantiene la tónica regresiva que comenzó a instalarse a mediados de los años 70 del siglo pasado, y se acentuó desde entonces, más allá del signo político de las autoridades que gobernaron a la Argentina desde el retorno a la vida democrática.

El denominado “modelo neoliberal”, cuyas bases ideológicas y culturales fueron impuestas por la dictadura militar, se profundizó durante la década del 90 mediante el rediseño del aparato estatal, el agravamiento de la desigualdad social, la concentración y la extranjerización de la economía, así como en el constante incremento de la deuda externa.

Las movilizaciones que estremecieron a nuestro país durante las postrimerías de 2001 pusieron fin a una etapa; pero ese mismo proceso puso en evidencia la falta de una alternativa capaz de modificar sustancialmente el curso de la historia.

Con esas limitaciones, producto de la dispersión del campo popular y la consiguiente carencia de un instrumento político idóneo, surgió una nueva situación a partir del cambio de gobierno, luego de las elecciones generales de abril de 2003.

Hay, por cierto, una modificación en el estilo de gestión gubernamental y, sobre todo, un discurso diferente. Pero los datos económicos y sociales indican que el modelo permanece intacto.

Continúa, por lo tanto, la búsqueda de un proyecto para construir una Argentina capaz de garantizar la justicia social, a través de una distribución equitativa de los ingresos, que asegure una vida digna para el conjunto de la población.

Al mismo tiempo, es clave para el presente y el futuro del país el ejercicio pleno de la soberanía, para insertarnos en el mundo contemporáneo a partir de una estrategia verdaderamente patriótica, con independencia y dignidad. Este es el escenario en el cual nos encontramos y frente al cual debemos intensificar nuestra creatividad y el protagonismo. Por ello brindamos la nueva versión actualizada y enriquecida de la propuesta.

Y como parte de su contenido, enfatizamos que junto con los ejes anteriormente mencionados es vital profundizar la democracia, superando los mecanismos formales que se limitan al voto y a la delegación de atribuciones, para pasar a ejercitar una verdadera democracia representativa.

En síntesis, aportamos los conceptos y las medidas que vamos a detallar a continuación, para construir una Argentina con equidad, protagonismo democrático de la ciudadanía y ejercicio pleno de la soberanía nacional.

¿Qué cambios proponemos desde el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos?. En primer lugar, la creación de un amplio sector de la economía social, cuyos objetivos sean la satisfacción de las necesidades sociales, tales como la alimentación, salud, educación, vivienda y esparcimiento.

Sostenemos que integran el sector de la economía social las empresas solidarias, es decir aquellas que no persiguen fines de lucro y cuya propiedad, pertenece a un grupo de personas organizadas con el objetivo de producir un bien, o prestar un servicio dirigido a sus miembros o al mercado. Hablamos de cooperativas, mutuales, asociaciones civiles y algunas organizaciones no gubernamentales, (ONG).

Para que este sector de la economía social pueda alcanzar sus propósitos en forma eficiente y desprovista de los vicios que caracterizan al sector público argentino, resulta crucial establecer mecanismos apropiados de participación y gestión popular.

El recupero del patrimonio nacional en forma de empresas de propiedad pública, gestionadas por los trabajadores y los usuarios directos de cada una de ellas, es la forma de gestión que garantizará que la propiedad pública cumpla su cometido, evitando la corrupción, la burocracia, el clientelismo y el cobro de tarifas exorbitantes que terminan generando ganancias millonarias concentradas.

Producir un shock distributivo, una redistribución del ingreso apuntando a la justicia social y a reactivar la demanda. Los diez años de convertibilidad y la devaluación que le siguió, sumieron a una gran cantidad de la población en condiciones desesperantes. La recuperación posterior resultó un mejoramiento de los indicadores sociales, desde el punto más álgido de la crisis, mostrándose una reducción en el nivel de desocupación y en la cantidad de hogares pobres que siguen, igual, ubicándose en niveles críticos.

Planteamos y fundamentamos la imposibilidad de pagar la deuda externa. El elevado nivel de la deuda pública externa que a pesar de la publicitada reducción, luego del canje, el total de la misma alcanzó al 80% del PIB (Producto interno bruto), un peso mucho más alto que el que presentan otros países como Brasil o Turquía, para mencionar los más endeudados.

Hablamos de salarios y de reducción de la jornada laboral para reducir la desocupación sin afectar los ingresos de los trabajadores. Planteamos cómo reactivar la actividad industrial especialmente a nivel de las pequeñas y medianas empresas, que son las grandes generadoras de empleo.

La solución a la actual problemática del trabajo requiere modificar el eje de la reforma laboral gestada en el país, caracterizada por la flexibilidad y precarización laboral, explosión del trabajo no registrado, como así también la privatización del sistema de regulación e indemnizaciones de accidentes y enfermedades laborales.

Y opinamos, además sobre todas aquellas medidas que se deberían tomar para modificar el ingreso de los trabajadores.

Exponemos el problema de la tierra partiendo de considerarla un “bien social”. Insistimos en la reforma tributaria en ganancias y grandes patrimonios, y no sobre el consumo y los salarios de los trabajadores en relación de dependencia.

Damos nuevas formas de organizar la previsión social apoyándonos en la gestión cooperativa. enfatizamos en el presupuesto participativo, y no el vergonzoso chantaje político del actual sistema de co-participación.

Y sobre todo planteamos la necesaria reforma constitucional que consagre además los instrumentos de la democracia participativa como la Consulta Popular, el Plebiscito y otras formas directas, para canalizar la voluntad y el protagonismo de la ciudadanía, es decir, un nuevo contrato social basado en los principios de la igualdad, la libertad, la democracia participativa, la gestión social y la solidaridad.

Estamos convencidos por lo expuesto, de que tenemos una oportunidad formidable para poner manos a la obra. Este es el sentido y la esencia de la Propuesta del IMFC para refundar la Nación.

Podemos agregar, como corolario, que partiendo de los grandes objetivos de la Propuesta, se podría decir que para hacerlos realidad, hace falta tener la capacidad de ponerlos en práctica.

En otras palabras, para hacer cambios, para garantizar la justicia social , la soberanía y la democratización de la sociedad hay que tener poder.

Esto significa aportar la riqueza teórica y práctica del cooperativismo, para la construcción de una alternativa.

Por eso muchos de nuestros dirigentes, imbuidos de tal compromiso, participan activamente en la formación de un espacio de coincidencias, para intervenir en los temas políticos, económicos, sociales y culturales del país.

Esos dirigentes son protagonistas de primera línea en la conformación del Encuentro Nacional por la Soberanía Popular.

El llamamiento dirigido a la ciudadanía el 27 de noviembre de 2004 en la ciudad de Rosario sostenía que era un espacio que fue creado para un nuevo proyecto de Nación, alternativo, capaz de generar prácticas fundadas en la firmeza de los principios, dados a conocer, y en el compromiso con los objetivos que se promuevan, para gestar una sociedad participativa, sin exclusiones, respetuosa de la diversidad y comprometida con un proyecto común.

Lo que se trata, en definitiva, es resolver la desigualdad para garantizar una nueva estrategia de desarrollo, que incluya al conjunto de la comunidad, junto al debate de que Argentina queremos.

Crear un verdadero Movimiento Político, Social y Cultural emancipatorio que haga realidad los anhelos de justicia, democracia y soberanía, demostrativo de que otro país es posible.

El documento avanzaba sobre todos los aspectos de la nueva alternativa y decía que es hora de comenzar un nuevo tiempo y tenemos la certeza de que podemos hacerlo, sabemos que otra Argentina es posible. Es necesario construirla. Y tenemos una oportunidad formidable para poner manos a la obra.

En noviembre de este año, los 34 presidentes americanos, (todos menos Cuba) volverán a juntarse en la 4° Cumbre de las Américas en la ciudad de Mar del Plata. Esta Cumbre, bajo el nombre convocante de “Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática”, propuesto por nuestro país, tema que habría recibido una gran aceptación de cada uno de los países que estarán representados en Mar del Plata.

Como ejemplo de esa aprobación, Jhon Maisto, coordinador nacional de cumbres para Estados Unidos, dijo que acoge con agrado la idea del enfoque que se abordará en la cumbre y agrega que, las iniciativas estadounidenses para implementar el tema de la última Cumbre de las Américas, en el 2001, “crecimiento con equidad”, incluye un compromiso a completar “ un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas” (ALCA) de gran calidad, que beneficie a todos los países.

Aquí esta el quid de la cuestión, todos los temas son buenos siempre que se discuta el ALCA. En respuesta a esto, en los mismos días de noviembre habrá de reunirse en Mar del Plata, la 3° “Cumbre de los Pueblos”, de la cual seremos participantes activos, para decirle NO a las políticas imperialistas norteamericanas en nuestro continente, que van desde las presiones para firmar el ALCA y la exigencia del pago de las Deudas Externas, hasta la continua militarización de nuestros territorios.

En definitiva, son las que condenan a nuestros pueblos a la pobreza y la exclusión.

Por eso hoy, quienes no coincidimos con esas políticas imperialistas, tenemos el desafío de realizar la “3° Cumbre de los Pueblos”, generando espacios de debate y discusión por el SI, es decir de las alternativas que deseamos para los pueblos de las Américas.

Para finalizar, queremos enviar un cálido saludo a los “Chicos del Pueblo”, y a las 400 organizaciones civiles que los acompañaron, en el largo periplo de recorrer 4.500 kilómetros a través de 8 provincias, reclamando la erradicación del hambre infantil y denunciando el estado de pobreza que padecen 9 millones de niños, bajo el lema “El hambre es un crimen en la Argentina”.

Una marcha que es la imagen viva de la injusta distribución de la riqueza en nuestro país. Las palabras del Premio Nóbel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, cuando la marcha llegó a Buenos Aires son premonitorias: “Esta marcha es un llamado de atención a la sociedad y al gobierno argentino. Una sociedad que no piensa en sus hijos perdió el objetivo y el sentido de la vida. Una democracia no se puede basar en el hambre”.